

DECRETO 2.271/15 (p.p.) Buenos Aires, 2 de noviembre de 2015

B.O.: 11/11/15

Vigencia: 12/11/15

Impuesto al valor agregado. Alícuotas. Modificación de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM) y Arancel Externo Común (A.E.C.). <u>Dto. 509/07</u>. Su modificación.

-PARTE PERTINENTE-

Art. 3 – Sustitúyese el Anexo IV del Dto. 509/07 y sus modificaciones por el Anexo III que, con once hojas, forma parte integrante del presente decreto.

Art. 6 – El presente decreto comenzará a regir a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

ANEXO III - Posiciones de la NCM de bienes de capital con DIE diferencial